



**Resolución de 30 de abril de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Micro-Proyectos “Líderes” financiados mediante donación privada por “Gracia María Espuelas Sánchez”, en el marco de la acción 5.1 de la Estrategia de política de investigación y transferencia de la Universidad de Huelva 2026.**

## ANTECEDENTES DE HECHO.

**Primero.** De conformidad con lo establecido en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2026, y en el marco de la Acción 5.1 relativa al fomento del inicio en la investigación, con fecha 2 de marzo se publicó en BOJA la convocatoria de ayudas económicas destinadas a la financiación de micro-proyectos de investigación «Líderes».

## ACUERDOS.


**Primero.** De acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria, la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 30 de abril de 2026, acuerda aprobar y publicar la Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, incluyendo los correspondientes motivos de exclusión que se incorporan como anexo I y anexo II.

Esta resolución será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), surtiendo efectos de notificación a las personas interesadas conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la LPACAP. Asimismo, y con carácter meramente informativo, la relación será publicada en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación.


**Segundo.** Las personas participantes dispondrán de un plazo de **diez (10) días hábiles** para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Este plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO).

Se entenderá que la persona interesada desiste de su solicitud si no presenta la correspondiente subsanación dentro del plazo indicado, no pudiendo en ningún caso reformular las solicitudes ya presentadas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ck5PTvfF0iV+9qRH6/BstQ==		<b>Fecha</b>	05/05/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ck5PTvfF0iV+9qRH6/BstQ=	<b>Página</b>	1/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	06/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZenlQmeGfiA4	PÁGINA
			1/4





Las subsanaciones deberán realizarse a través de la plataforma de la EPIT (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>), debiendo registrarse bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, utilizando para ello el modelo de instancia general, al que habrá de adjuntarse el documento correspondiente, estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

**Para la subsanación del motivo de exclusión 1**, relativo a la no presentación del expediente académico de los estudios conducentes al doctorado con la indicación expresa de la nota media obtenida en la escala 0-4, la nota media deberá calcularse del siguiente modo:

La nota media será la suma de los créditos obtenidos por el estudiante, los superados y los reconocidos, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones cuantitativas en la escala de 0 a 4. El resultado de dicha suma, se dividirá entre el número de créditos totales obtenidos por el/la estudiante.

Los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán en el cálculo de la media del expediente académico.

Las calificaciones se valorarán de la siguiente forma:

- Matrícula de Honor: 4 puntos.
- Sobresaliente: 3 puntos.
- Notable: 2 puntos.
- Aprobado: 1 punto.

El documento deberá incluir la fórmula utilizada, el cálculo y el resultado obtenido (se adjunta ejemplo en el anexo III).


Huelva a 30 de abril de 2026

Resolución 26/2025, de 01 de septiembre de 2025.


Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

D. José Enrique García Ramos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ck5PTvfF0iV+9qRH6/BstQ==		<b>Fecha</b>	05/05/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ck5PTvfF0iV+9qRH6/BstQ=	<b>Página</b>	2/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZenlQmeGfiA4	PÁGINA	2/4





## ANEXO I RELACIONES DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Núm Solicitud	Solicitante	Admitido/A – Excluido/A	Motivos De Exclusión
EPIT26032026	Abiodun Abiola	Excluido provisional	1, 2
EPIT26012026	Carla Carrillo Cueva	Excluida provisional	1, 2
EPIT25982026	David Godos Valencia	Excluido provisional	1
EPIT25992026	Elena Castaño Casco	Excluida provisional	1, 2
EPIT25752026	Florencia Kakueji Casquete	Excluida provisional	1, 2, 3
EPIT25942026	José María Rodríguez González	Excluido provisional	2
EPIT25882026	Juan Antonio Ramírez Pérez	Excluido provisional	1, 3
EPIT25912026	Laura Sánchez López	Excluida provisional	1
EPIT26002026	Manuel Sánchez Gómez	Excluido provisional	1
EPIT26052026	Nuria Montiel Martin	Admitida provisional	
EPIT25732026	Pablo Martin Higuera	Excluido provisional	1

## ANEXO II. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	Causas de Exclusión
1	No presenta Expte. Académico de los estudios conducentes a doctorado, con la indicación expresa de la nota media obtenida en la escala 0-4.
2	El Grupo de investigación al que pertenece su director/a de tesis, no pertenece a los indicados en la convocatoria. Art.4
3	No justifica convenientemente haber estado matriculado/a en los dos cursos precedentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ck5PTvF0iV+9qRH6/BstQ==	<b>Fecha</b>	05/05/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ck5PTvF0iV+9qRH6/BstQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ck5PTvF0iV+9qRH6/BstQ=</a>	<b>Página</b>	3/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	06/05/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZenlQmeGfiA4	PÁGINA	3/4





### ANEXO III. EJEMPLO CÁLCULO NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO EN LA ESCALA DE 0 A 4

A efectos ilustrativos, se incluye el siguiente ejemplo de cálculo de la nota media del expediente académico en la escala de 0 a 4.

Un estudiante ha obtenido 60 créditos con calificación de Aprobado, 48 créditos con calificación de Notable, 12 créditos con calificación de Sobresaliente y 6 créditos con Matrícula de Honor. La nota media se obtiene multiplicando cada grupo de créditos por el valor asignado a su calificación en la escala de 0 a 4 y dividiendo el resultado entre el total de créditos computables.

Cálculo:

- 60 créditos con Aprobado se valoran con 1 punto
- 48 créditos con Notable se valoran con 2 puntos
- 12 créditos con Sobresaliente se valoran con 3 puntos
- 6 créditos con Matrícula de Honor se valoran con 4 puntos

Operación:

$$(60 \times 1) + (48 \times 2) + (12 \times 3) + (6 \times 4) = 60 + 96 + 36 + 24 = 216$$


Total de créditos computables: 126

Nota media:

$$216 \div 126 = 1,71$$

La nota media del expediente académico en la escala de 0 a 4 sería 1,71.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ck5PTvF0iV+9qRH6/BstQ==		<b>Fecha</b>	05/05/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ck5PTvF0iV+9qRH6/BstQ= =	<b>Página</b>	4/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	06/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZenlQmeGfiA4	PÁGINA 4/4

